



SANTA MARÍA DEL ORO

GOBIERNO MUNICIPAL

2021-2024

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA
DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Mvz. Audon Sánchez Chávez

Director de Fomento Agropecuario



INDICE:

Índice:

Introducción	3
Fundamento legal	4
Metodología de Trabajo	5
Misión	10
Visión	11
Objetivo General	12
Objetivos Específicos	13
Programa de Trabajo	14
Dirección de Desarrollo Agropecuario	15



Introducción

El Sector agropecuario es la parte del sector primario compuesto por el sector agrícola y el sector ganadero o pecuario. Estas actividades económicas, junto a las industrias alimentarias, son las más significativas del medio rural y de las cadenas de producción.

La extensión agropecuaria es el medio por el que se introduce nuevos conocimientos e ideas en áreas rurales a fin de mejorar cambios y mejorar la calidad de vida de los agricultores y sus familias, de acuerdo con criterios del desarrollo sostenible y a tradiciones alimentarias locales.

Debe establecer una relación eficaz entre los agricultores, la investigación agraria y las demás fuentes de información, esto hace posible que el aprendizaje entre sus agricultores profundizando y ampliando la capacidad de sus conocimientos y habilidades para que sean capaces de tomar decisiones convenientes.

Por lo tanto la actividad agrícola facilita los intercambios directos entre los productores, permite aprovechar el conocimiento existente, intercambiar experiencias, difundir mejoras probadas e incluso elaborar proyectos comunes. La finalidad de los servicios agrarios es ayudar a los agricultores a mejorar el funcionamiento global de sus explotaciones.



Fundamento legal

De acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de las Direcciones y su Régimen Interno del Honorable Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, las Direcciones tendrán las siguientes atribuciones:

I.- Tener comunicación permanente con los directores, jefes y encargados de áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento que son afines a las Direcciones de las que son parte.

II.- Solicitar en cualquier tiempo informes a los directores, jefes y encargados de áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento, por medio del Presidente Municipal.

III.- Realizar visitas de inspección en las áreas administrativas, entregando oportuno informe al Presidente Municipal de los resultados de estas.

IV.- Gestionar para las áreas administrativas afines a sus comisiones, a través de la Dirección de adquisiciones, recursos materiales y humanos, para el mejor desempeño de estas.

V.- Gestionar, ante las dependencias estatales y federales, recursos, programas, apoyos, beneficios, bienes muebles e inmuebles, para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Respondiendo a las disposiciones legales establecidas, se elabora el presente documento que constituye el Programa Anual de Trabajo de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, en el cual se plasman los ejes rectores, así como las directrices temáticas y estratégicas que impulsará la Comisión en su Plan de Trabajo.

Metodología de Trabajo

1. GESTION DE APOYOS ANTE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO

- Se elabora un oficio solicitando operar algunos programas del gobierno federal y estatal; una vez que se tiene respuesta positiva se procede a la operación de los programas.
- Cabe señalar que el departamento realiza labores de gestión, dado que no se cuenta con un presupuesto para el apoyo de los diferentes programas.

2. MANEJO DEL PROGRAMA DE APOYO “ACTIVOS PRODUCTIVOS”

- Una vez publicadas las reglas de operación del programa que maneja la dirección se procede a realizar una calendarización de las visitas a las diferentes agencias y delegaciones del municipio para dar a conocer a los productores el catálogo de conceptos, monto de apoyo, así como los requisitos necesarios para acceder a dicho programa.
- En la apertura de ventanilla se reciben las solicitudes de los productores de posibles proyectos productivos, si el monto a apoyo es mayor de \$200,000.00 se elabora un proyecto, se anexan los formatos y requisitos correspondientes, se captura generando el folio participante. Una vez capturada la solicitud se canaliza a la dependencia correspondiente. Se le da el seguimiento a la solicitud para ir conociendo su estatus y saber, posteriormente se reciben las notificaciones positivas para dar a conocer al productor beneficiado.
- Se realiza la verificación de terminación de obra para posteriormente levantar el Acta de Entrega Recepción.

3. REUNIONES DE CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RUAL SUSTENTABLE DE LA REGION VALLES



- Se elaboran las invitaciones para integrantes del consejo, se hace la entrega personalizada para posteriormente realizar la asamblea en donde se parte de una orden del día previamente consensada con los integrantes del consejo desahogando cada uno de los puntos a tratar. Quien se encarga de la coordinación es el Director de Desarrollo Rural y el personal del mismo departamento quienes además elaboran el acta de la reunión.
- Así mismo dentro de los acuerdos de la reunión se establece fecha para la siguiente reunión.

4. REHABILITACION DE CAMINOS SACA-COSECHAS

- Se gestiona ante el gobierno de Estado el Módulo de maquinaria, posteriormente se promueve en los diferentes ejidos del municipio y se realiza un programa de trabajo de los ejidos interesados en dicho programa.
- Los requisitos para el productor son: el pago del Diesel, gastos de hospedaje y comida y refacciones menores a \$12,000.00. y el pago de horas extras en caso de ser necesario.

5. PROGRAMA DE BORDERIA

- Se elabora una solicitud y se gestiona ante la SEDER a la dirección de Infraestructura Rural su inclusión para participar dentro del programa de bordaría, posteriormente se hace un estudio técnico del área, justificando la construcción del bordo o abrevadero. Se le notifica al productor sobre el costo así como de la aportación que le corresponde siendo esta regularmente del 30% y del 70% por parte de la SEDER, mediante un convenio se contrata una empresa para la construcción del embalse.
- Durante todo el proceso personal del Depto. sirve de enlace y verifica la realización de dicho bordo. Comprometiendo al productor a tener protegida el área con cerco de alambre.

6. CAMPAÑAS FITOSANITARIAS

- Promover en coordinación con CESAVEJAL las campañas de monitoreo y control de los vectores que provocan las enfermedades en los cultivos HLB y VTC.



- En caso de contingencias sanitarias solicitar y coordinar las campañas fitosanitarias y zoonosanitarias necesarias para el control durante este 2014 la rata de campo. En coordinación con SEDER, SAGARPA y CESAVEJAL.

- Además de realizan platicas informativas sobre los efectos negativos en estos cultivos tan importantes para la economía de nuestro municipio
- y como evitarlas y controlarlas.

7. GESTIÓN DE COMPRAS DE CRIA PARA PRODUCTORES

- Mediante una solicitud elaborada en el Departamento se gestiona ante la Secretaria de Desarrollo Rural (SEDER) en la Dirección de Acuacultura, la adquisición de cría de peces, (Alevines) y ranas apoyando a los productores en algunas ocasiones con el transporte hasta su comunidad para sembrarlos en las diferentes presas, bordos y abrevaderos del Municipio.

8. CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA PRODUCTORES

- Una vez detectadas las necesidades de los productores, se gestiona ante las instancias correspondientes como Universidades o algunas instituciones de gobierno, los cursos de capacitación así como talleres en base a las mismas necesidades detectadas.

9. PROGRAMA DE RECONVERSION PRODUCTIVA

- Se gestiona ante la Secretaria de Desarrollo Rural el apoyo con la semilla de maíz amarillo, composta y microorganismos, una vez aprobada la solicitud se procede a recoger los productos y a realizar la entrega gratuita de semilla a los productores beneficiados, previa integración de documentación individual, así como la composta y microorganismos con apoyo subsidiado del gobierno así mismo el departamento da seguimiento a la siembra y posterior cosecha, de la misma manera la dirección realiza la comprobación correspondiente ante la SEDER.

10. PROGRAMA PARA COMBATIR LA RATA DE CAMPO

- Se gestiona ante el Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVEJAL) y Secretaria de Desarrollo Rural (SEDER) el subsidio con el 60% para la



adquisición de Rodilon (Rodenticida) para el control de la rata de campo, una vez aprobada la solicitud se procede a recoger el producto y a realizar la entrega del mismo con el apoyo subsidiado a los productores beneficiados, previa integración de documentación individual, de la misma manera la dirección realiza la comprobación correspondiente ante la SEDER.

11. CUANTIFICACION DE DAÑOS

- Se recibe una solicitud por parte del juez municipal solicitando una estimación de daños a cultivos previa a una solicitud por parte del afectado.
- Una vez realizada la estimación se elabora el dictamen técnico para posteriormente turnarla al juez municipal o en su defecto a otra instancia correspondiente donde se llega a un acuerdo de las dos partes y se realiza el pago de los daños ocasionados por ganado al afectado.

12. TRANSPARENCIA

- De acuerdo con el IFAI se contempla la publicación de los resultados obtenidos en las gestiones que realiza el departamento, las acciones son las siguientes:
- Se concentra la información de tal manera que sea lo más concreto y entendible para la ciudadanía interesada.
- Dicha información se entrega al departamento de informática quienes son los encargados de publicar dicha información.

13. AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

- Se trabaja en base a ejes y puntos específicos requeridos por el programa en relación con el trabajo que realiza la dirección de agropecuario.
- Se concentra la información requerida con documentación oficial (convenios, Actas, listas de asistencia, oficios, etc.) además de evidencia fotográfica para posteriormente ser evaluados por alguna instancia verificadora.



- Dentro de este programa se realizan dos verificaciones durante el año.

14. INFORME DE ACTIVIDADES

- Se concentra la información de las actividades realizadas mensualmente por el departamento agropecuario y se lleva a la Secretaria general en cargada de la verificación de informes mensuales.

15. ATENCION AL PRODUCTOR

- Durante todo el año y de manera cotidiana se realiza la atención a la ciudadanía en actividades como : el llenado de contratos de arrendamiento y comodato, asesoría en cuestiones agropecuarias, de manera permanente se está en coordinación con el CADER para la publicación de las listas del ProAgro Productivo (antes Procampo), programa de recria, programa repoblamiento bovino, tecnificación de riego entre otros; Concertación de citas en el Sistema de Administración tributaria para obtención del RFC y demás tramites fiscales.
- Se apoya a las diferentes áreas en la elaboración de proyectos productivos como son: Promoción económica, Planeación y Desarrollo social.
- Así como el apoyo a las diferentes áreas que se nos requiera.



Misión

El departamento de Desarrollo Rural tiene la encomienda de planear, gestionar y organizar el desarrollo rural integral del municipio, basándose en los cuatro ejes de desarrollo (social, económico, ecológico y organizacional) basándose en las necesidades reales de los productores de Santa María del Oro, buscando posicionar al municipio como el primer productor agropecuario de la región.



Visión

Ser un ente de desarrollo municipal que coadyuve al desarrollo sustentable integral haciendo rentables las actividades agropecuarias para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Santa María del Oro, haciendo uso eficiente más de los recursos naturales, tecnológicos y humanos.



Objetivo General

Impulsar y fomentar la agricultura, ganadería, forestal y pesca así como las vocaciones productivas y potencializar las actividades económicas alternativas a través de los programas municipales enfocados al desarrollo rural sustentable en coordinación con los dos niveles de gobierno, Estatal y Federal, gestionando los recursos correspondientes ante las diferentes instancias de gobierno.



Objetivos Específicos

1. Fortalecer la cadena productiva agroalimentaria a través de la efectiva organización de los productores, el mejoramiento de sus técnicas de producción y la búsqueda de canales de comercialización que les permita obtener mayores beneficios a los productores agropecuarios.
2. Impulsar el uso de tecnología de punta en el proceso productivo de las unidades de producción agropecuaria, asimismo, capacitar y asesorar a los productores en materia de nuevas técnicas de producción y tecnología disponible.
3. Promover el acceso a esquemas de financiamiento que coadyuven al desarrollo de las unidades de producción agropecuarias que permitan estimular e incrementar la competitividad y productividad del sector.



Programa de Trabajo

El Programa de Trabajo es el principal instrumento de Planeación en la Administración Pública, establece de manera pormenorizada las acciones y compromisos para dar cumplimiento a los Programas institucionales, viéndose reflejada las estrategias, del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, definiendo responsable y temporalidad de acciones encaminadas, para lo cual se asignan recursos humanos, materiales y financieros en función de las necesidades y disponibilidades para el bien de nuestra sociedad.

Dirección de Desarrollo Agropecuario

Metas

- Fortalecer la economía del municipio de los productores y generar empleos permanentes logrando que las labores del campo sean rentables buscando el incremento de la producción y productividad agropecuaria.
- Disminuir las condiciones de marginación en zonas vulnerables.
- Promover nuevos cultivos alternativos más rentables para el productor.
- Adquisición de conocimientos para desarrollar en forma adecuada las actividades agrícolas y pecuarias.

RESPONSABLES:

- Directores, Promotores agropecuarios y secretaria.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

- Reuniones mensuales del consejo municipal para el desarrollo rural sustentable, Montos de Apoyo de los programas que se manejan en el departamento seguimiento y cumplimiento del plan anual, con el visto bueno de la Presidente Municipal Dr. Pedro Sánchez Orozco y las respectivas evidencias, así como la entrega de los informes mensuales y el informe anual.

INFORMES DE AVANCES Y RESULTADOS

- De manera mensual se realiza un informe detallado de los avances en la gestión de los apoyos, cabe mencionar que la aprobación de estos de va dando de manera paulatina y es uno de los principales indicadores de la eficiencia del departamento de Desarrollo Rural.
-
- Lograr que los indicadores referentes a la Agenda para el Desarrollo Municipal que corresponden a la Dirección Desarrollo Rural se encuentren vigentes y actualizados para contribuir a seguir obteniendo en unión de las dependencias restantes del H. Ayuntamiento un resultado óptimo de la Agenda para el Desarrollo Municipal.



Calendario de Actividades

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES MENSUALES 2022											FRECUENCIAS DE MEDICIÓN DE METAS	MEDIO VERIFICADOR	META ANUAL CUMPLIDA	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE				DICIEMBRE
Gestión de apoyos ante las diferentes instancias de gobierno															
Manejo del programa de apoyo “activos productivos”															
Reuniones de consejo municipal para el desarrollo rural sustentable de la región valles.															
Rehabilitación de caminos sacacosechas															
Programa de bordería															
Campañas fitosanitarias															



Gestión de compras de cría para productore.																				
Cursos de capacitación para productores																				
Programa de reconversión productiva.																				
Programa para combatir la rata de campo.																				

Información Programática de Captación de Ingresos por Proyecto

No .	Proyecto	Ingreso 2022	Ingreso 2023	Ingreso 2024
	Suma			

Calendario de Captación de Ingresos 2022



No.	Proyecto	Total (\$)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Suma													



A t e n t a m e n t e

Santa María del Oro, Jalisco, 30 de Mayo de 2022

La Dirección de Desarrollo Agropecuario

Mvz. Audon Sánchez Chávez

Director de fomento agropecuario

XXXX

Vocal

XXXX

Vocal